

# FICHA CURRICULAR

GONZALEZ IBARRA JOAQUIN

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	IMSS/Dirección de Prestaciones Médicas	JUN-2019	MAR-2020
<b>Experiencia</b>			
JEFE DE RED DE LABORATORIOS	IMSS	ENE-2013	MAY-2019
<b>Experiencia</b>			
TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN N41	IMSS	JUL-2009	DIC-2012
<b>Experiencia</b>			
RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO CONFIRMATORIO DE INFLUENZA	IMSS	JUL-2009	AGO-2012
<b>Experiencia</b>			

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
Universidad de Guanajuato	Doctor en Ciencias. Biología Modalidad Tradicional	2006	2010
Universidad de Guanajuato	Maestría en Ciencias. Biología	2003	2005
Universidad de Guanajuato	Químico Farmacéutico Biólogo. Céd. 5985262	1998	2002

## HABILIDADES

Inglés. Medio avanzado

## COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."